



**GABINET d'ANÀLISI
AMBIENTAL i
TERRITORIAL**

Calle Alfons el Magnànim, 2
Escalera A, 1r-B.
E-07004 Palma de Mallorca.
Illes Balears

Tel. 971 461 708 –
Fax 971 468 052
empresa@gaat.es
www.gaat.es



Govern de les Illes Balears

Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori

ESTADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS ISLAS BALEARES

2008 – 2011

Capítulo 13

AGRICULTURA ECOLÓGICA

Elaborado por

Gabinet d'Anàlisi Ambiental i Territorial S.L.

Diciembre 2014

13 AGRICULTURA ECOLÓGICA

13.1 ÍNDICE

13 AGRICULTURA ECOLÓGICA	2
13.1 ÍNDICE	2
13.2 INTRODUCCIÓN.....	3
13.3 LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN LAS ISLAS BALEARES.....	4
13.4 NORMATIVA Y PLANES DE ACCIÓN	15
13.4.1 NORMATIVA COMUNITARIA	15
13.4.2 NORMATIVA ESTATAL	16
13.4.3 NORMATIVA AUTONÓMICA	16
13.4.4 COMPETENCIAS Y ACTIVIDADES.....	17
13.5 INDICADOR.....	18

13.2 INTRODUCCIÓN

La agricultura ecológica se puede definir como un sistema general de gestión agrícola y producción de alimentos que combina las mejores prácticas ambientales, un elevado nivel de biodiversidad, la preservación de recursos naturales, la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal y una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales¹. Entre otras cosas:

- se excluye el uso de productos químicos de síntesis (fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, antibióticos...)

- se fomenta la compraventa a nivel local (para evitar el transporte de los alimentos y, por tanto, disminuir el consumo de energías no renovables y los intermediarios que encarecen el producto)

- se trabaja para mantener la fertilidad natural del suelo y la biodiversidad en general como bases para un buen funcionamiento del sistema agrícola en armonía con la naturaleza.

Como cabe deducir, la aplicación de agricultura ecológica es, dentro del esquema de estado-presión-respuesta, una respuesta desde el sector primario a las presiones sobre el medio agrario (contaminación por productos químicos, degradación del suelo, contaminación de acuíferos, pérdida de biodiversidad,...)

En todo el mundo, se estima que el número de productores de producción ecológica se aproximan a 1,6 millones, y los elaboradores son unos 49.000. La superficie total se acerca a los 38 millones de hectáreas (0,9% de la superficie dedicada al cultivo mundial)².

A finales del año 2011 en Europa había unos 9,6 millones de hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica, lo que representa el 5,4% del total de terreno cultivado en la UE. Se trata de 185.000 granjas y más de 270.000 operadores (entre productores, elaboradores e importadores). En España, en 2011 había 1.803.660 hectáreas que representa casi un 8% de la superficie agraria española. Austria, el país con un mayor porcentaje, llega al 19%³. En los últimos años se está experimentando un crecimiento constante. En 10 años, el crecimiento de superficie dedicada a la agricultura ecológica en la UE ha crecido un 6% anual, hasta los 9,6 millones ha de 2011.

En España los datos básicos para 2000 y 2012 son los siguientes:

	2000	2012
Superficie ecológica inscrita (ha)	380.920	1.756.550
Nº total de productores	13.394	30.462
Nº total de elaboradores	899	2.790

¹ Reglamento (CE) NO 834/2007 del Consejo de 28 de junio de 2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos por el que se deroga el Reglamento (CEE) no. 2092/91.

² Estrategia para el apoyo a la producción ecológica. Marzo 2014. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

³ Facts and figures on organic agriculture in the European Union. European Commission. 2013.

El valor de la producción ecológica en origen se ha incrementado en más de un 400% entre 2000 y 2012.

13.3 LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN LAS ISLAS BALEARES

En las Islas Baleares en el 2011 había inscritos un total de 663 operadores. En total, unas 27.954ha figuran en el registro del CBPAE (**Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica**)⁴⁵. Para Mallorca la superficie dedicada a la agricultura ecológica supone el 6,2% de la superficie total, en Menorca el 7,52, mientras que para Ibiza representa el 0,79% y para Formentera el 0,05%. Para las Islas Baleares, el porcentaje de superficie dedicada a la agricultura ecológica con respecto al total de la Comunidad Autónoma es de 5,65%, mientras que respecto a la SAU (Superficie Agrícola Útil) asciende a 15,43%. Los datos básicos de Agricultura Ecológica en las Islas Baleares son del Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica (CBPAE) y al Asociación Producción Agraria Ecológica Mallorca (APAEMA).

Agricultura Ecológica	Mallorca	Menorca	Ibiza	Formentera	Islas Baleares
Ha	15.385	2.923,9	359,6	1	18.669,5
% Superficie total	4,2	4,2	0,6	0,01	3,76
% Superficie SAU	8,7	9,7	2,6		6,93

TABLA 13.I. Superficie dedicada a la agricultura ecológica en las diferentes islas (2006).

Agricultura Ecológica	Mallorca	Menorca	Ibiza	Formentera	Islas Baleares
Ha	22.469	5.226,00	450	4	28.149,00
% Superficie total	6,20	7,52	0,79	0,05	5,65
% Superficie SAU	12,7	17,33	3,25		15,43

TABLA 13.II. Superficie dedicada a la agricultura ecológica en las diferentes islas (2011).

⁴ http://www.cbpaee.org/resources/estadistiques/EAE_2007.pdf

⁵ <http://apaema.jimdo.com/> Associació Producció Agrària Ecològica Mallorca (APAEMA)

Las hectáreas de agricultura ecológica suponen en Mallorca un 6,2% y en Menorca un 7,52% de la superficie total, mientras que en Ibiza tan sólo representa un 0,79% y en Formentera un 0,05%. Si se compara la superficie inscrita en cada isla con su superficie agrícola útil (SAU), resulta que la mayor presencia de la agricultura ecológica se da en Menorca, donde las hectáreas inscritas en el CBPAE son un 17,33% de la SAU de la isla, mientras que en Mallorca este porcentaje es de 12,7% y en Ibiza tan sólo de un 3,25%.

Los tipos de cultivo y su distribución son los siguientes, en los años 2007 y 2011.

2007	Ha				
	Mallorca	Menorca	Ibiza	Formentera	Islas Baleares
Cereales y legumbres	3.084,81	357,01	50,22	0	3.492
Hortaliza y tubérculos	72,6	20,95	24,44	1,0	119,0
Cítricos	65,38	0	10,15	0	75,5
Frutales	101,46	13,09	12,95	0	127,5
Olivar	348,81	0,0	18,85	0	367,7
Viña	138,57	6,76	18,4	0	163,7
Frutos secos	2.407,95	2,22	108,07	0	2.518,2
Aromáticas y medicinales	3,78	1,43	0,74	0	6,0
Bosques y recolección silvestre	5.014,94	492,69	78,62	0	5.586,3
Pastos y forrajes	4.492,8	2.121,07	12,2	0	6.626,1
Barbecho y abono verde	307,83	32,66	26,89	0	367,4
Semilleros	0,08	0,5	0	0	0,6
Total	16.039	3.048,4	361,53	1	19.449,9

TABLA 13.III. Superficie inscrita en el CBPAE por tipo de cultivo 2007⁶

⁶ La agricultura ecológica de las islas crece por encima de la media nacional. Diario de Mallorca 15/VII/2008.

2011	Ha					Islas Baleares	%
	Mallorca	Menorca	Ibiza	Formentera			
Cereales y legumbres	3.847	555,92	37,89			4.441	18,26
Hortaliza y tubérculos	77,18	13,39	17			108	0,44
Cítricos	54,5	1,05	2,91			58	0,24
Frutales	126,92	10,55	16,18			154	0,63
Olivar	531,53	1,09	29,61			562	2,31
Viña	302,85	8,05	29,92			341	1,40
Frutos secos	182,02	2,62	45,34			230	0,95
Bosques y recolección silvestre	2.794,40	671,9	62,2			3.529	14,51
Pastos y forrajes	10.974	3.755,10	166,5			14.896	61,25
Total	18.890	5.020	408	4		24.318	100,00

TABLA 13.IV. Superficie inscrita en el CBPAE por tipo de cultivo 2011

Las superficies más extensas son los pastos y forrajes, cereales y legumbres y bosques y recolección silvestre. Desde el año 2007 hay unos tipos de cultivo que no han crecido o han disminuido su superficie: Hortaliza y tubérculos, Cítricos, Frutales, Olivar, Frutos secos y Bosques y recolección silvestre. Esta última categoría, a pesar de haber disminuido la superficie, aún es una de las principales, con un 14% de la superficie.

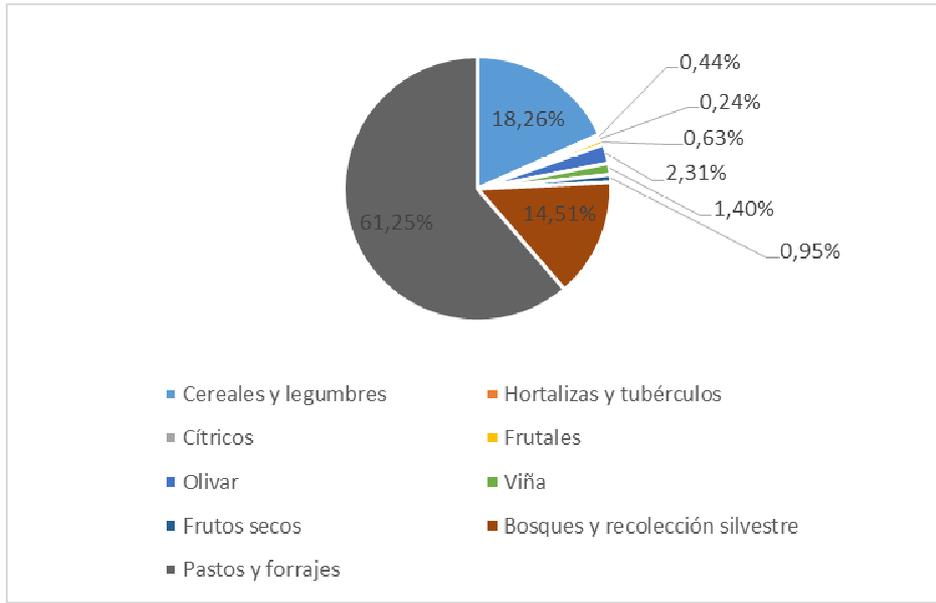


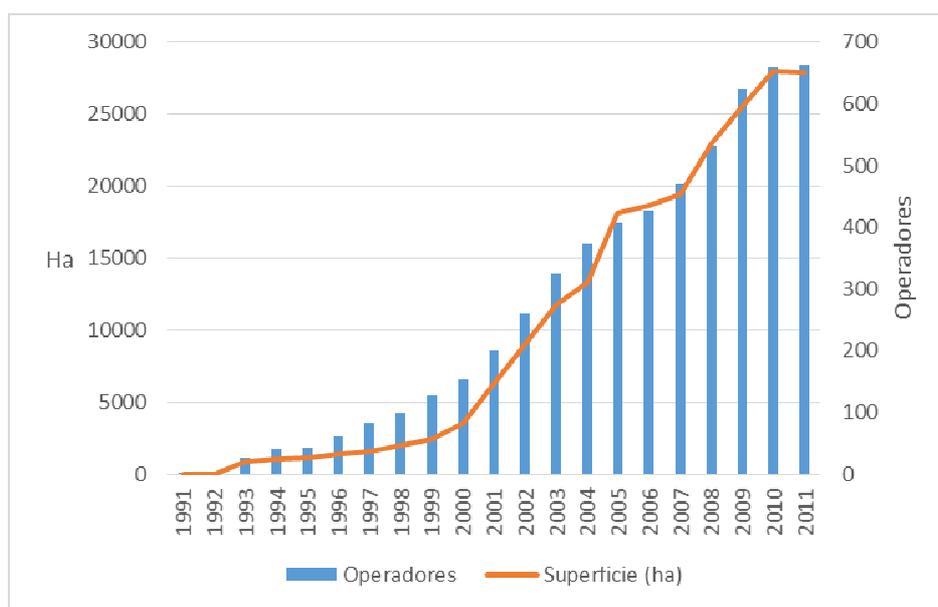
GRÁFICO 13.1. Porcentaje de superficies de tipo de cultivo en Agricultura Ecológica

La agricultura y ganadería ecológicas han crecido entre 2007 y 2011 un 41%, considerando los operadores.

Año	Islas Baleares		
	Operadores	Superficie (ha)	Explotaciones ganaderas
1991	2	11,9	
1992	2	12,6	
1993	26	836	
1994	40	1.012	
1995	43	1.137	
1996	60	1.424	12
1997	83	1.598	12
1998	100	1.983	25
1999	128	2.418	31
2000	153	3.590	36
2001	200	6.193	58
2002	261	8.959	102
2003	325	11.777	159
2004	373	13.295	175
2005	408	18.126	196
2006	428	18.669	198
2007	470	19.449	287
2008	533	23.006	353
2009	625	25.518	443
2010	660	28.028	376
2011	663	27.954	416

TABLA 13.V. Evolución de la agricultura ecológica en las Islas Baleares

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CBPAE

**GRÁFICO 13.2. Evolución de operadores y superficie en Agricultura Ecológica**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CBPAE

El incremento ha sido constante y operadores y superficie tienen el mismo ritmo de crecimiento. En 2011 se ha producido un cierto estancamiento. La ganadería sufrió un descenso en 2010.

Año	Mallorca			Menorca		
	Operadores	Superficie (ha)	Explotaciones ganaderas	Operadores	Superficie (ha)	Explotaciones ganaderas
1991	2	12		0	0	
1992	2	13		0	0	
1993	25	836		1	0	
1994	39	1.012		1	0	
1995	42	1.137		1	0	
1996	54	1.359	11	2	52	1
1997	69	1.476	11	3	59	1
1998	84	1.777	22	5	137	2
1999	106	2.129	26	10	209	4
2000	125	2.824	31	15	684	4
2001	154	4.748	42	22	1.272	15
2002	207	7.377	78	26	1.396	22
2003	253	9.539	124	38	2.013	32
2004	291	10.665	137	42	2.348	32
2005	316	15.192	155	50	2.642	35
2006	325	15.385	158	56	2.923	34
2007	355	16.039	206	62	3.048	70
2008	427	18.367	252	80	3.048	87

2009	471	20.363	310	93	4.254	113
2010	499	22.358	246	97	4.740	116
2011	505	22.469	279	94	5.226	122

TABLA 13.VI. Evolución de la superficie de agricultura ecológica y explotaciones ganaderas en Mallorca y Menorca

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CBPAE

Año	Ibiza			Formentera		
	Operadores	Superficie (ha)	Explotaciones ganaderas	Operadores	Superficie (ha)	Explotaciones ganaderas
1991	0	0		0	0	
1992	0	0		0	0	
1993	0	0		0	0	
1994	0	0		0	0	
1995	0	0		0	0	
1996	4	13	0	0	0	0
1997	11	62	0	0	0	0
1998	11	67	1	0	0	0
1999	12	79	1	0	0	0
2000	13	81	1	0	0	0
2001	24	172	1	0	0	0
2002	28	186	2	0	0	0
2003	34	224	3	0	0	0
2004	40	280	6	0	0	0
2005	41	291	6	1	1	0
2006	46	359	6	1	1	0
2007	51	361	11	2	1	0
2008	54	385	14	2	1	
2009	59	414	20	2	1	
2010	61	442	12	3	1	
2011	51	450	15	3	4	

TABLA 13.VII Evolución de la superficie de agricultura ecológica y explotaciones ganaderas en Ibiza y Formentera

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CBPAE

La superficie dedicada a la agricultura ecológica pasa por un proceso de transformación, por lo que los cultivos primero se encuentran en reconversión y después en un año en prácticas, antes de considerarse ecológicos de pleno derecho.

GANADERÍA

Por parte de la ganadería, hay que decir que en 2011 había inscritas 416 explotaciones (67% en Mallorca, 29% en Menorca y 3,6% en Pitiusas).

	Mallorca	Menorca	Ibiza	Islas Baleares
1996	11	1	0	12
1997	11	1	0	12
1998	22	2	1	25
1999	26	4	1	31
2000	31	4	1	36
2001	42	15	1	58
2002	78	22	2	102
2,003	124	32	3	159
2004	137	32	6	175
2005	155	35	6	196
2006	158	34	6	198
2007	206	70	11	287
2008	252	87	14	353
2009	310	113	20	443
2010	246	116	12	376
2011	279	122	15	416

TABLA 13.VIII. Evolución de las explotaciones ganaderas (total) inscritas en el CBPAE 1996-2007

Fuente: Memoria 2006 CBPAE e INE 2.004 a 2007

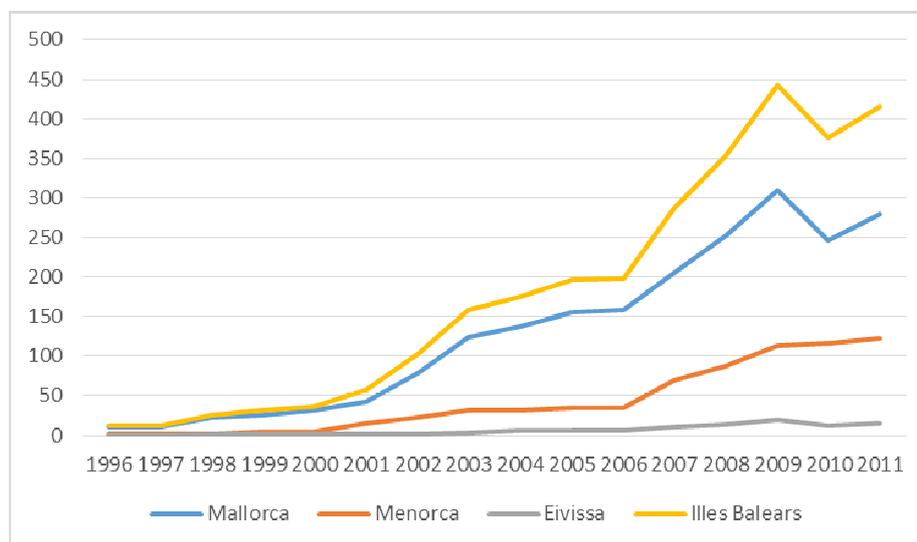


GRÁFICO 13.4. Evolución de explotaciones ganaderas de Agricultura Ecológica

El incremento ha sido constante desde el inicio, salvo un descenso fuerte en Mallorca e Ibiza en 2010. En 2011 los números todavía no se han recuperado en Mallorca.

Evolución explotaciones ganaderas. Cabezas.										
	Ovino carne	Ovino leche	Vacuno carne	Vacuno leche	Aves carne	Aves huevos	Porcino	Caprino carne	Caprino leche	Total
2006	10.281	26	514	51	1.227	2.720	691	212	0	15.722
2007	15.034	190	901	65	1.218	3.652	1.079	483	0	22.622
2008	19.164	190	944	99	2.298	3.975	1.313	651	0	28.634
2009	21.962	190	1.253	111	2.380	4.550	1.430	564	5	32.445
2010	23.065	190	1.404	112	1.560	4.053	1.215	627	0	32.226
2011	22.036	180	1.154	126	1.679	4.365	1.369	410	62	31.381
Evolución explotaciones ganaderas. Explotaciones										
	Ovino carne	Ovino leche	Vacuno carne	Vacuno leche	Aves carne	Aves huevos	Porcino	Caprino carne	Caprino leche	
2006	75	1	19	3	9	43	32	14	0	196
2007	111	2	33	5	9	56	40	25	0	281
2008	137	2	34	3	18	63	50	30	0	337
2009	160	1	61	3	24	76	53	37	1	416
2010	150	1	54	4	22	63	47	29	0	370
2011	166	1	63	4	17	72	55	27	1	406

TABLA 13.IX. Cabezas de ganado y explotaciones inscritos en el CBPAE

Fuente: Memorias CBPAE

La ganadería más numerosa es con diferencia la ovina de carne, seguida a distancia por las aves, tanto de carne como de huevos, el porcino y el vacuno de carne. La producción de leche está mucho menos extendida. En la isla de Mallorca, esta tendencia se mantiene, pero en la isla de Menorca el número de explotaciones de vacuno es la que predomina, así como el número de cabezas de vacuno es superior al número de cabezas de aves. En Ibiza, en cambio, la avicultura es la ganadería que predomina,

tanto en el número de explotaciones como en el número de cabezas.

El descenso de operadores en 2010 también queda reflejado en el número de cabezas que merman tanto en 2010 como a 2011. La ganadería más afectada es la más numerosa: ovina para carne, pero también afecta al vacuno de carne, aves, porcino y el caprino. Los operadores que disminuyeron el 2010 son también de ovino de carne principalmente, pero también vacuno de carne, aves y caprino.

Queda clara la mayor facilidad de explotar el ganado ovino de forma ecológica y rentable que, por ejemplo, la avicultura. Y también la menor complicación de la ganadería de carne que la de leche.

Finalmente, hacer una pequeña mención a las actividades industriales relacionadas con la agricultura ecológica: el año 2011 había un total de 77 empresas en todas las Baleares, de las que destacaban en número las bodegas embotelladoras de vino y cavas (18). En los últimos años se ha producido un cierto crecimiento entre las bodegas, pero también en las otras categorías. De hecho el año 2011 se ha producido un incremento general, después de años de estancamiento (2006-2009).

Actividades industriales	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Bodega y embotellado de vinos y cavas	10	9	10	10	11	18
Panificación y pastas alimenticias	6	7	9	8	11	13
Almazara y / o envasadora de aceite	5	6	7	7	7	12
Conservas, semiconservas y zumos vegetales	7	13	13	10	10	12
Manipulación y envasado de productos hortovítifrutícolas frescos	8	7	7	7	8	11
Mataderos y salas de deshecho	8	7	8	8	7	11
Total	44	49	54	50	54	77

TABLA 13.X. Evolución de actividades industriales en Agricultura Ecológica en las Islas Baleares (2006-2011)

Fuente: Datos del CBPAE

Otro de los temas importantes es el de las **razas y variedades vegetales autóctonas**. A pesar de no estar ni directa ni necesariamente relacionado con la agricultura ecológica, la conservación de las razas propias de Baleares y la divulgación de esta riqueza entre la ciudadanía, debe ser paralela a los esfuerzos de producir alimentos siguiendo las técnicas ecológicas. Las dos tareas comparten una base común, como puede ser el uso de las variedades y razas propias de cada zona que están mejor adaptadas a las condiciones climáticas y son más resistentes a plagas y enfermedades. La información sobre estas razas y variedades aparece en el capítulo de Biodiversidad.

13.4 NORMATIVA Y PLANES DE ACCIÓN

13.4.1 NORMATIVA COMUNITARIA

El **Reglamento (CEE) 2092/91** y el **Reglamento CE 1804/99** son las primeras normativas básicas sobre la producción agrícola ecológica a nivel europeo pero de aplicación autonómica en España. El primero en principio regulaba la producción de vegetales, además de las herramientas básicas de control, las importaciones, el etiquetado, las normas de producción,... mientras que el segundo ampliaba el reglamento a la ganadería.

Una de las metas fundamentales a nivel europeo ha sido la creación de un logotipo común en el ámbito europeo en el mes de marzo de 2000. Esto implica disponer de una imagen fácilmente identificable a nivel comunitario y supone también el reconocimiento de una serie de criterios unificados para todos los países miembros, ya que según la normativa vigente un producto sólo puede conseguir este certificado si:

- el 95% de los ingredientes (mínimo) se ha producido siguiendo las técnicas ecológicas;
- el producto cumple las disposiciones fijadas por el sistema de control oficial;
- el producto procede directamente del productor o transformador y se presenta en un envase sellado;
- el producto lleva el nombre del productor, elaborador o vendedor, o el nombre del código del organismo de inspección.

El **Reglamento (CE) 834/2007** del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos deroga el Reglamento (CEE) 2092/91. Especifica los principios aplicables en materia agraria y en la transformación de alimentos ecológicos. Determina las normas de producción, por ejemplo prohibición del uso de organismos modificados genéticamente o radiaciones ionizantes. Especifica normas para vegetales, algas, ganadería, acuicultura. También trata el tema de etiquetado y los controles.

En cuanto a la normativa de aplicación y de detalle del Reglamento (CE) 834/2007, de momento se han publicado los siguientes reglamentos de la Comisión:

Reglamento (CE) No 889/2008 de la Comisión de 5 de septiembre de 2008 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y control.

Reglamento (CE) No 967/2008 del Consejo de 29 de septiembre de 2008 por el que se modifica el Reglamento (CE) 834/2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos.

Reglamento (CE) No 1254/2008 de la Comisión de 15 de diciembre de 2008 que modifica el Reglamento (CE) 889/2008 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control.

Reglamento (CE) No 710/2009 de la Comisión de 5 de agosto de 2009 que modifica el Reglamento (CE) 889/2008 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 834/2007, en cuanto a la fijación de disposiciones de aplicación para la producción ecológica de animales de **la acuicultura y de algas marinas**.

Además de las normativas específicas, se han desarrollado dos planes de acción a destacar. El **Plan de acción europeo para los alimentos ecológicos y la agricultura ecológica** (2004) contiene las nuevas iniciativas sobre la política comunitaria en relación a la agricultura ecológica, con el objetivo de fomentar la comercialización de los productos ecológicos y a mejorar los sistemas y las normas de calidad, a través de 21 propuestas concretas.

13.4.2 NORMATIVA ESTATAL

Esta imagen de unión y de criterios comunes también se produce a nivel de todo el Estado, como lo pone de manifiesto el hecho de que la mayoría de **consejos reguladores** comparten un logotipo que sólo presenta pequeñas diferencias para cada una de las comunidades autónomas. La principal normativa es la siguiente:

- Real Decreto 1852/1993, por el que se establecen normas sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.
- Real Decreto 1614/2005, por el que se modifica el Real Decreto 1852/1993 por el que se establecen normas sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimentarios.
- Ley 30/2006, de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos.
- Ley Orgánica 16/2007, complementaria de la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural.
- Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural.

Finalmente, también cabe destacar el Real Decreto 1614/2005 que entró en vigor durante enero de 2006, el cual sirvió para poner fin al uso indiscriminado e incontrolado de términos como "biológico", "orgánico" y "bio" para empresas y productos sin nada que ver con la producción ecológica regulada.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desarrolló el **Plan Integral de actuaciones para el fomento de la Agricultura Ecológica**, una versión entre 2004-2006 y la otra de 2007-2010. Los principales objetivos de este último Plan son:

- Promover el desarrollo de la producción ecológica.
- Mejorar el conocimiento y promover el consumo y comercialización de productos ecológicos. Este es uno de los mayores problemas, ya que el consumo de productos ecológicos en España es muy bajo en comparación a los países europeos más avanzados.
- Mejorar la colaboración institucional y la gestión de recursos para el sector
- Contribuir a su articulación.

13.4.3 NORMATIVA AUTONÓMICA

No hay normativa en el ámbito autonómico, sólo aquella que afecta a los organismos modificados genéticamente: Decreto 66/2007, por el que se establece la organización y competencias en materia de utilización confinada y de liberación voluntaria de Organismos Modificados Genéticamente (OMG) y se crea y regula el Registro de Organismos Modificados Genéticamente en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Decreto 27/2009, de 17 de abril, de adaptación del régimen jurídico y económico del **Consejo Balear de la Producción Agraria Ecológica** al Decreto 49/2004 de 28 de mayo, de régimen jurídico y económico de los consejos reguladores y otros entes de gestión y de control de denominación de calidad.

MODIFICACIÓN Decreto 27/2009. Acuerdo del Consejo de Gobierno del día 29

de mayo de 2009, de corrección de errores detectados en las versiones catalana y castellana del Decreto 27/2009, de 17 de abril, de adaptación del régimen jurídico y económico del Consejo Balear de la Producción Agraria Ecológica al Decreto 49/2004, de 28 de mayo, de régimen jurídico y económico de los consejos reguladores y otros entes de gestión y de control de denominación de calidad

13.4.4 COMPETENCIAS Y ACTIVIDADES

A partir del Real Decreto 1852/93 se crea la Comisión Reguladora de Agricultura Ecológica, la cual se convierte en un punto de encuentro para el asesoramiento de las administraciones autonómicas, de los consumidores y de los agentes productores.

El control y la certificación de los productos son realizados por los consejos o comités de Agricultura Ecológica autonómicos. Estos ejercen las funciones de control e inspección de los operadores inscritos. En el caso de Baleares, este recibe el nombre de **Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica** (CBPAE)

El CBPAE depende de la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de las Islas Baleares; fue creado en el año 1994 (Decreto 99/94 de 21 de septiembre). Su principal función es asesorar productores y empresas, llevar a cabo tareas de control y garantizar los productos producidos de forma ecológica y favorecer su comercialización y promoción.

Los **productos no transformados** que quedan regulados a través del CBPAE son: fruta, hortaliza, *Aloe vera*, hierbas medicinales y aromáticas, aceitunas, uvas, almendras, algarrobas, legumbres, cereales, cítricos, carne de pollo / lechona / cordero y huevos⁷.

Los **productos transformados** regulados son: pan, pasteles, harina de algarroba, queso, yogur, sobrasada, vino, salsas, helados, hamburguesas vegetales, cocinados de legumbres, mayonesas vegetales, vinagre, aceitunas saladas, encurtidos, confituras, zumos, patés vegetales y croquetas vegetales.

El CBPAE ofrece, dentro del servicio de asesoramiento e información, la posibilidad de consultar libros y revistas y de participar en cursos de formación. Algunas de las actividades realizadas son:

- Jornadas de Agricultura y Alimentación
- Cursos de Formación: *tomàtiga de ramallet*, fruticultura ecológica, ganadería de vacuno de leche ecológica, abonado y fertilización, horticultura ecológica, agricultura biodinámica, agricultura ecológica, cultivo ecológico del algarrobo y del almendro, curso de protección de cultivos hortícolas,...
- Asistencia a ferias locales, nacionales e internacionales.

Existe también un servicio de disponibilidad de semillas para los productores y se facilita el acceso de los productores a fitosanitarios subvencionados.

En el ámbito estatal, uno de los organismos de referencia es la **Sociedad Española de Agricultura Ecológica**, cuya principal función es unir y conjugar los intereses de los agricultores, técnicos, científicos y otras personas interesadas a nivel nacional. Entre las funciones que lleva a cabo, organiza congresos y jornadas, dispone de un servicio de publicaciones y mantiene convenios con diferentes entidades y asociaciones relacionadas con la Agricultura Ecológica⁸.

⁷ <http://www.cbpaee.org/>

⁸ <http://www.agroecologia.net/SEAE/>

13.5 INDICADOR

Indicador 13.1. Superficie Dedicada A Agricultura Ecológica

SUPERFICIE	Ha.
2007	19.449,90
2008	23.006,00
2009	25.518,00
2010	28.028,00
2011	27.954,00

CÓDIGO	13.1
TIPO	Respuesta
DEFINICIÓN	Superficie, en hectáreas dedicada a la agricultura ecológica en las Islas Baleares.
SISTEMA DE CÁLCULO	
UNIDADES	Hectáreas
PERIODICIDAD DE REVISIÓN	Anual.

DATOS	Apartado del capítulo que presenta estos datos: 13.3
--------------	---

TENDENCIA OBSERVADA	Incremento, con pequeño descenso en 2011.
TENDENCIA DESEADA	Incremento
VALORES LÍMITES	No hay.
INSTRUMENTOS / ORGANISMOS DE CONSULTA Y GESTIÓN	Consejo Balear de la Producción Agraria Ecológica http://www.cbpaee.org/estadistiques.php
COMENTARIOS	